

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8693** *CONDUCTOMANÍA, S.L.*

En este Juzgado de lo Social n.º 17 se sigue ejecución con el número 261/10, donde se ha dictado la siguiente resolución: "Declarar a Conductomanía, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 4.779,23 euros".

Madrid, 23 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.

ID: A110021140-1